

Consultas Realizadas

Licitación 422639 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD

Consulta 1 - Varias

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2023
<p>Respecto a los Sanatorios y/o centros para Asunción categoría Nivel 3, solicitamos a la convocante que amplíe el rango a Asunción y gran Asunción, a fin de poder cumplir con el requisito y a su vez, dar la posibilidad a los centros de Fernando de la Mora, San Lorenzo y Luque, que cumplen con la categoría indicada (Nivel 3). Los centros ubicados en Fernando de la Mora y San Lorenzo, aparte de cumplir con las especificaciones de la SUPERINTENDENCIA DE SALUD y con lo solicitado en este pliego, están ubicados de la sede de la Secretaria Nacional Antidrogas SENAD, a una menor distancia que Asunción, y de esta manera facilitaría el acceso en caso de ser requerido por el funcionario.</p> <p>Con respecto a los centros con Equipo tomógrafo y resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente, con el mismo criterio del párrafo anterior, solicitamos a la convocante que el área sea de Asunción y Gran Asunción.</p> <p>En lo que compete al Centro de especialidades Pediátricas, mencionamos que los sanatorios cuentan con áreas pediátricas, que pueden satisfacer las necesidades de los asegurados, así mismo existen centros especializados que no precisamente forman parte de un Sanatorio Nivel 3. Solicitamos a la convocante considera cumplido ese requisito, con la presentación de los centros de pediatría de Asunción y Gran Asunción.</p> <p>Solicitamos a la convocante reevaluar las condiciones de CALIDAD DEL SERVICIO, atendiendo a que, en caso de que persista la violación a las normas y en especial a PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en el Artículo 4° de la Ley 2051/03, la convocante deberá asumir las responsabilidades de ejecutar actos administrativos que puedan perjudicar a la administración y a sus autoridades.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
<p>Respecto a los Sanatorios y/o Centros para Asunción y Gran Asunción será requerido por lo menos 5 (cinco) de NIVEL 3, categoría vigente establecida por la Superintendencia de Salud. Además 2 de los Sanatorios de Asunción dentro de sus instalaciones deberán contar con Equipo de tomografía y de resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas todos ellos habilitados por el MSP y BS.</p> <p>Se podrá dar por cumplido con la presentación de centros de pediatría de Asunción y Gran Asunción, debidamente habilitados por el MSP y BS como tal.</p>		

Consulta 2 - Varias

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2023
<p>En el cuadro que se solicitan, se visualiza en la localidad de Villa Elisa y Ñemby, 1 centro.</p> <p>Atendiendo a que en dichas localidades no existen centros habilitados para las internaciones, según solicita PBC, solicitamos a la convocante, se considere cumplido el requisito, presentando centros más próximos a dichas localidades o considere válido el sistema de reembolso, que si está considerado para localidades del interior.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
<p>Se considerara dar por cumplido el requisito presentando centros mas próximos a dichas localidades.</p>		

Consulta 3 - Varias

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2023
Recepciones finales, se entiende a las constancias de cumplimiento satisfactorio de contrato con las instituciones públicas y/o privadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
Es correcta la interpretación.		

Consulta 4 - Varias

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2023
Con la presentación de las copias de facturaciones, se considera cumplido el requisito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
Conforme a lo indicado en el PBC se deberá presentar Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		

Consulta 5 - Varias

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2023
El PBC solicita Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con lo que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato) Se considera cumplido el requerimiento del ítem con la presentación en carácter de Declaración Jurada, de la cantidad de titulares con que cuenta el potencial oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
Se deberá presentar la Declaración jurada en que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente contrato), conforme a lo requerido en el PBC		

Consulta 6 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2023
En caso de consorcios los ítem de facturaciones, experiencia requerida y calidad de servicio es sumatorio entre los integrantes del consorcio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
Cada integrante del consorcio deberá cumplir con los requisitos de facturaciones, experiencia requerida, calidad de servicio y capacidad financiera.		

Consulta 7 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2023
<p>En el ítem presentemente indicado se solicita que la prestadora deberá contar con infraestructura propia y de terceros para la prestación del servicio</p> <p>Ateniendo a que las empresas de Medicina Pre-Paga, no cuentan con su propia infraestructura, solicitamos a esta convocante que el párrafo quede redactado de la siguiente manera;</p> <p>1. La prestadora deberá contar con infraestructura propia y/o de terceros para la prestación del servicio de Urgencia, Centros Especializados en pediatría para Urgencias e Internaciones, Centros de Diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales, centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas e internación (camas comodidades), quirófanos UTI (neonatal, niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfono. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
<p>La prestadora deberá contar con infraestructura propia y/o de terceros para la prestación del servicio de Urgencia, Centros Especializados en pediatría para Urgencias e Internaciones, Centros de Diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales, centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas e internación (camas comodidades), quirófanos UTI (neonatal, niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfono. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo.</p>		

Consulta 8 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2023
<p>El PBC DICE: Respecto a los Sanatorios y/o Centros para Asunción será requerido por lo menos 3 (tres) de NIVEL 3, categoría vigente establecida por la Superintendencia de Salud. Además 2 de ellos dentro de sus instalaciones deberán contar con Equipo de tomografía y de resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas todos ellos habilitados por el MSP y BS.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el servicio de Tomografía y Resonancia, también puedan ser tercerizado con centros diagnosticos radiológicos.</p> <p>Además, se solicita que se elimine del PBC y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas debido a que es suficiente que con todos los sanatorios que se ofrecen como prestadores se cumpla con estos requisitos; es evidente que se está direccionando a una sola empresa de salud con este párrafo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
<p>Cotizar conforme a lo requerido en el PBC</p>		

Consulta 9 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2023
<p>Se solicita a la convocante que para los consorcios Sea sumatorio las especificaciones de facturación, experiencia requerida, calidad de servicio y capacidad de servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
<p>Cada integrante del consorcio deberá cumplir con los requisitos de facturaciones, experiencia requerida, calidad de servicio y capacidad financiera.</p>		

Consulta 10 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2023
<p>El PBC DICE: Respecto a los Sanatorios y/o Centros para Asunción será requerido por lo menos 3 (tres) de NIVEL 3, categoría vigente establecida por la Superintendencia de Salud. Además 2 de ellos dentro de sus instalaciones deberán contar con Equipo de tomografía y de resonancia magnética con certificado de funcionamiento demostrado a través de la ficha técnica respectivamente y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas todos ellos habilitados por el MSP y BS.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el servicio de Tomografía y Resonancia, también puedan ser tercerizado con centros diagnosticos radiológicos.</p> <p>Además, se solicita que se elimine del PBC y mínimamente 1 (uno) de ellos deberá contar con: Centro de Especialidades Pediátricas, Servicio de Hemodinamia, Unidad de Medicina Transfusional y Unidad Coronaria, Centro de Especialidades Cardiológicas debido a que es suficiente que con todos los sanatorios que se ofrecen como prestadores se cumpla con estos requisitos; es evidente que se está direccionando a una sola empresa de salud con este párrafo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-05-2023
Cotizar conforme a lo requerido en el PBC		